



IX legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 200

26 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0685 Sobre convenio-marco para la selección por la Administración pública de la comunidad autónoma de los funcionarios de las Policías Locales de Canarias. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0674 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inmigración ilegal. Página 2

9L/PNL-0659 Sobre la delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias. Página 4

9L/PNL-0680 Sobre coordinación de las actividades marinas en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

9L/PO/P-2692 De la Sra. diputada **D.^a Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el pacto estatal por la educación. Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0685 Sobre convenio-marco para la selección por la Administración pública de la comunidad autónoma de los funcionarios de las Policías Locales de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 31/1/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2019, debatió la proposición no de ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre Convenio-marco para la selección por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de los funcionarios de las Policías Locales de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Iniciar, a la mayor brevedad posible, un proceso de diálogo con la Fecam a fin de definir un convenio-marco para la selección por la Administración pública de la comunidad autónoma de los funcionarios de las policías locales de Canarias al que puedan acogerse los municipios canarios en los términos del Decreto 178/2006, de 5 de noviembre, con las modificaciones que de este, en su caso, se requieran.*

2.- *Para garantizar la cobertura suficiente del amplio número de vacantes en las policías locales, que se acuerden las condiciones técnico-administrativas y temporales que permitan un proceso selectivo en el que los aspirantes a policía puedan optar a las vacantes ofertadas y que se planifique su formación a través de la Academia Canaria de Seguridad.*

3.- *Que se garantice la participación sindical de la Fecam y del resto de las organizaciones presentes en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Canarias en la tramitación de las bases del proceso selectivo, sin perjuicio de la que corresponda de acuerdo con la legislación sectorial de representación de los empleados públicos.*

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0674 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inmigración ilegal.

(Publicación: BOPC núm. 11, de 9/1/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inmigración ilegal, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a adoptar las siguientes medidas urgentes:

1.- *Retomar la relación bilateral con Marruecos para recuperar la estrategia de lucha contra las mafias ilegales.*

2.- *Coordinar la respuesta con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex).*

3.- *Reforzar los recursos materiales y humanos en las islas para el control de las fronteras, no solo en el tráfico de personas sino también de estupefacientes.*

4.- *Poner en marcha de forma inmediata el radar del SIVE en Lanzarote, adquirido por el anterior Gobierno de España, con una inversión de 6 millones de euros.*

5.- *Estudiar la ampliación a Lanzarote del servicio de la Guardia Civil del Mar que actualmente tiene base solo en Fuerteventura.*

6.- *Aumentar el presupuesto destinado a Canarias por el Gobierno de España para atender a los menores inmigrantes no acompañados.*

7.- *Aprobar, a la mayor brevedad posible, un “plan de acción y un protocolo unificado” para atender coordinadamente la llegada de inmigrantes a nuestras costas.*

8.- *Impulsar programas de cooperación al desarrollo en los países próximos al África Occidental para fomentar el desarrollo económico y social de los mismos, evitando así la emigración de sus ciudadanos.*

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 965, de 4/2/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inmigración ilegal” (9L/PNL-0674), presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN: Se sustituye el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a través de aquél, a continuar reforzando la coordinación institucional para dar una respuesta humanitaria adecuada a los inmigrantes que llegan a nuestras costas de forma irregular. A tal efecto, esta Cámara insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1) Maximizar la eficiencia de los medios materiales y humanos desplegados para la rápida detección y asistencia de las embarcaciones.

2) Coordinar con el Gobierno de Canarias y las instituciones locales la asistencia sanitaria, social y legal en tierra de los inmigrantes.

3) Continuar desarrollando políticas migratorias con los países de origen.

4) Recabar los mecanismos de colaboración comunitarios y autonómicos en función de las necesidades de asistencia humanitaria y, de manera particular, la cooperación de otras CCAA para la atención de menores no acompañados.

Canarias, a 4 de febrero de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada, núm. 997, de 5/2/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Campos Jiménez, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inmigración ilegal. (9L/PNL-0674), presenta la siguiente enmienda de adición:

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se añade un apartado 8 a la PNL con el siguiente texto:

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar programas de cooperación al desarrollo en los países próximos al África occidental para fomentar el desarrollo económico y social de los mismo evitando así la emigración de sus ciudadanos.

En Canarias, a 5 de febrero de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0659 Sobre la delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 439, de 23/10/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre la delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Reconocer en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, un marco válido de la delimitación territorial terrestre y marítima del archipiélago canario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 147.2.b) de la Constitución española.

2.- Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que inicie el procedimiento necesario para la convocatoria de una nueva convención de carácter sectorial sobre el Derecho del Mar para regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados, con el objetivo de que la situación de estos sea internacionalmente equiparada a la de un Estado archipiélagico.

3.- Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el seno de la Unión Europea, impulse la creación de un marco legislativo adecuado para la determinación y protección de los espacios marítimos de los archipiélagos de Estado, teniendo especialmente en cuenta la condición de región ultraperiférica de algunos de estos y los compromisos adquiridos por Canarias en el marco del Pacto de las Islas Europeas.

4.- Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que plantee la ampliación de las medidas de protección de zona marina especialmente sensible de Canarias.

5.- Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se inicien negociaciones con Portugal y Marruecos a efectos de la determinación de la zona económica exclusiva de Canarias con Madeira, las islas Salvajes y la costa occidental de Marruecos. En lo relativo a la costa del Sáhara Occidental se estará a lo que resulte de los acuerdos en el seno de la Organización de Naciones Unidas conforme a sus propias resoluciones y, en particular, la Resolución del Consejo de Seguridad 690 (1991), de establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (Minurso) y la Resolución 2440 (2018) de prórroga del mandato de dicha misión.

6.- Instar, a su vez, al Gobierno de España a que, una vez que la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados sea internacionalmente equiparada a la de los Estados archipiélagicos, recurra, si fuera necesario, a las instancias jurídicas internacionales pertinentes, esto es, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Corte Internacional de Justicia, para la delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

7.- Que, en el ámbito de sus competencias y en el seno de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, plantee como cuestión a debatir la delimitación y protección de los espacios marítimos de estas regiones que, en su mayoría, se trata de islas o archipiélagos, y, en su caso, se eleve a los Estados de los que forman parte y al del Comité Europeo de las Regiones una resolución consensuada al respecto.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 996, de 4/2/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0659, sobre la delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias, incluida en el punto 5.1 del orden del día de la sesión plenaria de los días 5-6 de febrero de 2019.

1. Añadir un primer punto, anterior a los relacionados en la PNL, del siguiente tenor:

“1. Reconocer en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, un marco válido de la delimitación territorial terrestre y marítima del archipiélago canario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 147.2 b) de la Constitución española”.

2. Sustituir el apartado 4 de la PNL por el siguiente:

“4. Instar al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que se inicien negociaciones con Portugal y Marruecos, en lo relativo a la determinación de la zona económica exclusiva del archipiélago canario con Madeira y las islas Salvajes, así como con la costa occidental de Marruecos. En lo relativo a la costa del Sáhara occidental se estará a lo que resulte de los acuerdos en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), conforme a sus propias resoluciones y, en particular, las del Consejo de Seguridad 690/1991, de inicio de mandato y 2440/2018 de prórroga del mandato de la Minurso”.

3. Suprimir el punto 5 de la PNL propuesta, toda vez que un conflicto jurídico internacional sin revisión previa de la Convención de Montego Bay (1982) puede provocar efectos negativos frente al *status quo* actual.

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica y política, habida cuenta de que el nuevo Estatuto canario ya está en vigor, que la RASD no es Estado reconocido por la ONU, UE y España (sí el Frente Polisario como parte negociadora del proceso ante Naciones Unidas).

En Canarias, a 4 de febrero de 2019.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0680 Sobre coordinación de las actividades marinas en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 37, de 23/1/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre coordinación de las actividades marinas en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Crear una comisión territorial para la coordinación de las actividades en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias, con representación de todas las administraciones públicas competentes, sector científico, universitario y empresarial.*

2.- *Realizar un estudio sobre la capacidad de carga en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias.*

3.- *Incluir en los presupuestos generales de la comunidad autónoma –dentro de cada una de las consejerías competentes– los recursos necesarios para la conservación de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias.*

4.- *Crear un distintivo de calidad y buenas prácticas para las empresas que actúan en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias, que cumpla con los estándares medioambientales fijados para cada actividad.*

5.- *Implementar las medidas de seguridad y protección aprovechando las nuevas tecnologías (drones y medidas de visión térmica) como instrumento al servicio de las funciones de policía e inspección.*

6.- *Incluir entre los requisitos para renovar las licencias de las embarcaciones que operan en las Zonas de Especial Conservación de Canarias, un estudio de impacto medioambiental que incluya niveles de contaminación acústica y de impacto por vertidos de residuos.*

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 966, de 4/2/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la proposición no de ley del GP Popular, sobre “coordinación de las actividades marinas en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias.” (9L/PNL-0680).

TEXTO DE LA ENMIENDA:

Se propone la siguiente enmienda de adición del punto 1 de la PNL, quedando el texto:

“1. Crear una Comisión Territorial para la Coordinación de las actividades en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias, con representación de todas las administraciones públicas competentes, sector científico, **universitario** y empresarial”.

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2019.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 998, de 5/2/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Campos Jiménez, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre coordinación de las actividades marinas en las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Canarias (9L/PNL-0680), presenta la siguientes enmiendas de adición:

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se propone añadir el siguiente texto en negrita al punto 5 de la PNL.

5. A implantar las medidas de seguridad y protección aprovechando las nuevas tecnologías (drones y **medidas de visión térmica) como instrumento al servicio de las funciones de policía e inspección.**

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se propone añadir un nuevo apartado 6 a la PNL con el siguiente texto:

6. A incluir entre los requisitos para renovar las licencias de las embarcaciones que operan en las Zonas de Especial Conservación de Canarias un estudio de impacto medioambiental, que incluya niveles de contaminación acústica y de impacto por vertidos de residuos.

En Canarias, a 5 de febrero de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

9L/PO/P-2692 De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el pacto estatal por la educación.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 21/1/2019).

Presidencia

En sesión del Pleno, celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2019, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el pacto estatal por la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias
